



MANIFIESTO DEL TUTOR(A) Y ALUMNA(O) DEL PLANTEL CONALEP TLALPAN I, RESPECTO A CONOCER Y CUMPLIR CON LAS REGLAS DISCIPLINARIAS Y AL REGLAMENTO ESCOLAR DE ALUMNAS(OS) DEL SISTEMA CONALEP

En calidad de Alumna(o) y Tutor(a) del Plantel CONALEP Tlalpan I, nos dirigimos al personal directivo, administrativo y docente de este Plantel para que con el mayor entusiasmo, esfuerzo y dedicación, lucharemos de manera conjunta día con día por alcanzar los objetivos y nuestro compromiso académico como Alumna(o) y Tutor de este Plantel.

Asimismo, con la finalidad de que la estancia como Alumna(o) en el Plantel sea de lo más provechosa, nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir las disposiciones siguientes:

A) Para garantizar nuestra seguridad, de lunes a viernes así como sábados de haber actividades tanto dentro como fuera del Plantel, a partir del primer día de clases en mi calidad de Alumna(o) portaré el uniforme, así como la credencial expedida por el Plantel, en el entendido de que:

- ✓ Como parte del uniforme y/o accesorios, estamos de acuerdo en no usar gorras, lentes oscuros, cinturones con estoperoles, adornos con estoperoles.
- ✓ En el marco del Protocolo de seguridad en los Planteles del Sistema CONALEP y para preservar la seguridad de toda la población estudiantil, estamos de acuerdo en que se implemente en este Plantel el programa “**Mochila Segura**”.
- ✓ Estamos totalmente de acuerdo, en cumplir con las medidas sanitarias contra el COVI-19 y sus variantes: mediante el lavado de manos, mínimo 20 segundos, Uso de cubrebocas, guardar la sana distancia, uso de gel antibacterial, no tocarse la cara

B) Los horarios para ingreso al Plantel serán:

Turno Matutino	Turno Vespertino
7:00*	14:00*

*Con **15 minutos de tolerancia** al inicio del turno.

Una vez que ingrese el alumnado no podremos salir del mismo, salvo previa autorización por el personal responsable.

C) Con el propósito de que las(os) alumnas(os) aprovechemos al máximo las horas de clase, estamos de acuerdo en tener un receso por turno de 30 minutos, conforme a lo siguiente:

Turno Matutino	Turno Vespertino
10:20 a 10:50	17:20 a 17:50





D) Justificación de inasistencias:

- ✓ Por motivos de salud, debiendo presentar en el área de Servicios Escolares, el comprobante expedido por la institución de salud (IMSS);
- ✓ La alumna(a) o el Padre, Madre y/o Tutor, deberemos realizar este trámite en un plazo no mayor a las 72 horas, a partir de la fecha en que se presentó la incidencia, y
- ✓ La alumna(o) tendremos la obligación de entregar a todos nuestros profesores el justificante para que firmen de enterados.

E) Credencial del Alumno(a): El portar la credencial oficial expedida por el Plantel, permitirá al alumno(a): Ingresar al Plantel, solicitar material en biblioteca, talleres y laboratorio y efectuar trámites escolares, **(Capítulo I, (Definición de Credencial) Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP.**

F) Reposición de Credencial: En caso de pérdida y deterioro el alumno(a) deberá tramitar su reposición en el área de Informática presentando el recibo del pago correspondiente.

G) Trámites ante Servicios Escolares: La atención se brindará en los horarios de receso y al finalizar el turno.

H) Acerca de las Infracciones y Sanciones: La infracción cometida por un alumno(a) será sancionada según el grado de la falta cometida **Capítulo I**, pudiendo ameritar “amonestación escrita, suspensión temporal, baja definitiva por motivos de conducta, o aquella que dictamine el Comité Técnico Escolar” **(Título Sexto DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES,**

Capítulo II.

De las Sanciones del Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP, considerando graves entre otras infracciones (Artículo 153), las siguientes:

- ✓ Faltar al respeto a cualquiera de los integrantes de la comunidad del Sistema CONALEP;
- ✓ Suplantar a cualquier autoridad del Plantel CONALEP o algún otro alumno;
- ✓ Portar, usar o vender armas de fuego, blancas u otras de cualquier tipo;
- ✓ Sustraer sin autorización por escrito, información, documentación, libros, herramientas, materiales o equipo del Plantel CONALEP;
- ✓ Ingerir, portar, distribuir, vender y/o comprar dentro del Plantel CONALEP o su área de influencia, bebidas alcohólicas, drogas, o cualquier tipo de sustancia adictiva prohibida; o en su caso ingresar al Plantel CONALEP bajo los efectos de sustancias adictivas o en estado de ebriedad;
- ✓ Apoderarse de las instalaciones o realizar cualquier tipo de acto que altere el funcionamiento del Plantel CONALEP;
- ✓ Agredir física o verbalmente, así como a través de impresos en medios físicos o electrónicos como las redes sociales, a cualquier integrante de la comunidad del Sistema CONALEP o a otro que tenga relación con éste;
- ✓ Dañar o deteriorar intencionalmente la infraestructura y equipamiento del Plantel CONALEP;
- ✓ Falsificar, sustraer o alterar por cualquier medio documentación oficial así como realizar cualquier acto fraudulento con ésta;
- ✓ Apoderarse de cuentas y/o contraseñas asignadas a servidores públicos y docentes del Plantel CONALEP, para acceder a los sistemas informáticos oficiales del Sistema CONALEP y alterar registros existentes o incorporar información no autorizada;



- ✓ Cometer algún delito en las instalaciones del Plantel CONALEP o área de influencia del mismo, y
- ✓ Difundir videos y/o escritos de manera física o virtual que dañen la imagen del Plantel CONALEP o del Sistema CONALEP.

Otras disposiciones:

- ✓ El alumno no deberá llevar al plantel, reproductor de CD, Ipod u otros equipos o juguetes de pantalla, ya que toda perdida o extravío será bajo la estricta responsabilidad del alumno sin excepción alguna, amén de que éstos son distractores de la clase. En el caso de traer Lapto deberá registrar su ingreso al Plantel en el área de Formación Técnica;
 - ✓ El uso del teléfono celular queda restringido en horas de clases, excepto cuando se utilice como herramienta de trabajo a petición del docente, y
 - ✓ De igual modo, no deberá traer consigo balones, o juegos de mesa.
- I) Reconocemos que el Comité Técnico Escolar tiene la facultad de documentar y ejecutar las sanciones de baja, señalando la causa correspondiente y los hechos que la motivaron, en el caso de los menores de edad se notificará por escrito al alumno y a quien ejerce sobre él la patria potestad o tutela.

J) Evaluación del Aprendizaje

- ✓ El alumno integrará el Portafolio de Evidencias con las actividades, prácticas y tareas previstas en la Matriz de Valoración de cada módulo;
Modelo Académico 2018: El alumno cursará solo un trayecto técnico de los autorizados al plantel CONALEP.
Artículo 60.- - Los requisitos para que un alumno se reinscriba son:
I. Solicitud de reinscripción en el formato establecido por el Plantel CONALEP, dirigido al Director del mismo, debidamente llenada;
II. En caso de recibir la protección de seguro de enfermedades por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social o cualquier otra institución de seguridad social, los documentos que acrediten la vigencia de derechos;
III. No adeudar más de tres módulos por reprobación al momento de solicitar su reinscripción, considerando tanto el último semestre cursado, como los anteriores a éste;
Artículo 87°. El alumno puede acreditar un módulo a través de las siguientes opciones:
I. Cursándolo durante un periodo semestral en la modalidad escolarizada presencial; en las demás modalidades y opciones educativas, de acuerdo con la secuencia curricular autorizada por el Titular de la DDC; II. Presentando asesorías complementarias intersemestrales, cuando el alumno haya obtenido por lo menos 50% de evaluación acumulada al final del curso; III. Presentando asesorías complementarias semestrales cuando el alumno haya obtenido menos del 50% de evaluación acumulada al final del curso. Recursando el módulo, cuando el alumno no haya acreditado el módulo después de cursarlo, y/o haber presentado y no acreditado asesorías complementarias intersemestrales y/o asesorías complementarias semestrales; V. Por equivalencia de estudios; VI. Por evaluación de competencias adquiridas de manera autodidacta, por capacitación o por experiencia en el trabajo, y VII. Por portabilidad de estudios.



POR MI SEGURIDAD PERSONAL, EN MI CALIDAD ALUMNA(O) PADRE, MADRE Y/O TUTOR, DE MANERA CONJUNTA, ESTAMOS DE ACUERDO, QUE LAS PUERTAS DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL PLANTEL PERMANEZCAN CERRADAS DURANTE TODO EL TURNO.

POR LO EXPUESTO, MANIFESTAMOS QUE CONOCEMOS Y DAREMOS CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP, EL QUE PODEMOS CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL PLANTEL O EN LA PAGINA OFICIAL DEL SISTEMA CONALEP. <http://www.conalep.edu.mx/gobmx/normateca/Paginas/Servicios/Serv-Educativos.html> ó en la página tlalpan1.conalep.edu.mx

Manifestamos que se cuente con nuestro apoyo en calidad de Alumna(o) y Tutor, para colaborar al seguir estas disposiciones, para que se nos brinde el mejor servicio que se presta en el Plantel y quedamos a sus órdenes.

Nombre y Firma del Alumno

Nombre y Firma del Tutor

